ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2111 DE 2021, DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MNSEMMCPS-2096-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOTRANSVEGA S.A.S.

OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULAR, A TODO COSTO, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES Y URBANAS EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.
CONTRATISTA:	SOTRANSVEGA S.A.S CON NIT: 813.008.520-4
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTOR HUGO MURCIA SALINAS C.C. NO. 1.075.257.070 DE NEIVA (H)
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.oo). M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PLAZO Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	28 DE JULIO DE 2021

En Neiva, a los 28 días del mes de julio de 2021, se reunieron GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 12.126.928 de Neiva, Secretario de Educación del Municipio de Neiva, en calidad de supervisor del contrato y VICTOR HUGO MURCIA SALINAS, identificado con C.C. No. 1.075.257.070 de Neiva-Huila, Representante legal de SOTRANSVEGA S.A.S. con NIT: 813.008.520-4 en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato y/o convenio para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2111 DE 2021, DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSEMMCPS-2096-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOTRANSVEGA S.A.S.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y/o convenio y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

La versión vigente y controlada do este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy, 28 de julio de 2021.

GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal

VICTOR HUGO MURCIA SALINAS
C.C. No. 1075257070 de Neiva-Huila
Representante legal de SOTRANSVEGA S.A.S.
con NIT: 813.008.520-4

MIGUEL IGNACIO AYA GARCÍA
Líder Oficina Administrativa y Financiera

JULIAN ERNESTO POLANIA ECHAVEZ
Apoyo Jurídico SEM

RAFAEL RICARDO ROA
Profesional de Apoyo SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner